



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000049, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las decisiones necesarias para evitar que las bajas de los profesionales sanitarios deriven en la no prestación del servicio de atención en Pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000164, presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Virginia Barcones Sanz y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a elaborar un estudio del incremento de población en Soria e incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en el periodo estival, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000256, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, relativa a obras de reparación en el hospital de "Los Montalvos" de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000906, presentada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar un Portal de Transparencia del Sistema Nacional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 182, de 11 de octubre de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	9575
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	9575
Intervención de la procuradora Sra. Agudéz Calvo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9575
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL) para comunicar sustituciones.	9575
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	9575
Intervención del procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	9575
La presidenta, Sra. Villoria López, comunica que, a petición del Grupo Socialista, se altera el orden del día.	9575
 Primer punto del orden del día. PNL/000049.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	9576
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9576
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9578
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9579
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	9581
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9583
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	9584
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	9584
Se suspende la sesión durante unos minutos.	9584
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	9584
La presidenta, Sra. Villoria López, comunica que, a petición del señor procurador del Grupo Mixto, se votarán al final de las intervenciones los cuatro puntos del orden del día.	9585
Intervención de la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	9585

Páginas**Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000256.**

El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	9585
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9585
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9587
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9588
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villoria López (Grupo Popular).	9589
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9590

Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000164.

El letrado, Sr. De María Peña, da lectura al tercer punto del orden del día.	9591
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9591
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	9592
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9593
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	9595
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9596
Intervenciones del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) y de la presidenta, Sra. Villoria López.	9597
Intervención del procurador Sr. Hernández Martínez (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	9597
Intervención del procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular) para fijar posición sobre el texto final propuesto.	9598

Cuarto punto del orden del día. PNL/000906.

El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	9598
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	9599

Páginas

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	9600
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista).	9602
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	9604
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9607

Votaciones de las proposiciones no de ley

La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 906. Es aprobado.	9609
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 49. Es aprobado.	9609
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la Proposición No de Ley número 256. Es aprobada.	9609
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 164. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del reglamento.	9609
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	9610
Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos.	9610



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días, señorías. Se abre la sesión. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar algún cambio? ¿Grupo Socialista?

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Buenos días. El Grupo Socialista: Laura Pelegrina sustituye a Mercedes Martín. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Ciudadanos? *[Murmullos]*. ¿Grupo Podemos?

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Sí, el Grupo Podemos tiene que comunicar que la señora Domínguez Arroyo será sustituida por el señor Ricardo López Prieto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Gracias. ¿Grupo Ciudadanos? Ahora sí.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí, presidenta. David Castaño sustituye a Manuel Mitadiel.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Por el Grupo Mixto, no se ha presentado. Y pasamos al Grupo Popular.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Buenos días, señora presidenta. Gracias. En el Grupo Popular, don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a doña Rosa Valdeón Santiago.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Muchas gracias. Sí que quiero comunicar que, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, vamos a presentar la primera como está en el orden del día y la tercera la vamos a pasar a la segunda, a petición del procurador proponente, para que, bueno, pues él luego ya pueda ir a donde tiene... a otro sitio que ocurrir... que concurrir.

Empezamos con el primer punto del orden del día. Por parte del señor secretario, nos dará lectura del mismo.

**PNL/000049****EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 49, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a tomar las decisiones necesarias para evitar que las bajas de los profesionales sanitarios deriven en la no prestación del servicio de atención en Pediatría, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Y, en primer lugar, dar las gracias a los portavoces de la Comisión por permitirme cambiar el orden de las proposiciones no de ley, del tercero pasar al segundo.

Desde hace algún tiempo se viene denunciando en diferentes medios la carencia de pediatras en la provincia de Salamanca. Ya para esta Comisión está registrada, y parece que duerme el sueño de los justos, una proposición no de ley sobre la problemática de las urgencias pediátricas en el centro de especialidades de Ciudad Rodrigo. Un problema que se viene arrastrando desde hace muchos años y que deja a los niños con la única opción de ir directamente a urgencias a Salamanca; y estamos hablando de pueblos que están a más de 130 kilómetros de la capital. Y, cuando pasa algún problema, aunque sea pequeño, los médicos de familia ya les derivan directamente al Hospital de Salamanca.

No hace tanto se denunciaba la reducción de seis a cuatro residentes de esa especialidad en el Hospital de Salamanca. El procurador de Ciudadanos, el señor David Castaños, decía en esos días a los medios de comunicación una pregunta en la cual se pedía conocer si la Consejería de Sanidad es consciente de que la reducción del número de pediatras residentes en el Hospital Clínico de Salamanca hará imposible cubrir las urgencias necesarias.

Este verano podíamos leer en prensa también noticias como la siguiente: "Las condiciones por las que se atraviesan los niños españoles en Atención Primaria son cada vez peores, según denuncia la Sociedad Española de Pediatría Extrahospitalaria de Atención Primaria. Así, asegura que un tercio de los profesionales que atienden las plazas no son pediatras, sino médicos de familia sin la formación requerida para obtener el título de Pediatría. Añade que con la llegada del verano y las vacaciones de los profesionales esta situación se agrava, traspasando el problema a los pediatras que no están de vacaciones y empeorando la calidad y el tiempo de atención a los que atienden a los niños.



La situación, lejos de ir mejorando cada año, empeora por momentos según datos de la Organización Médica Colegiada. De los pediatras que actualmente atienden en Atención Primaria un 30 % están... estarán jubilados antes de diez años, sin que las autoridades hayan aplicado medidas suficientes para compensar esta deriva. Los médicos reconocen falta de incentivos para no especializarse en pediatría en Atención Primaria. Entre los motivos están mejor recompensa económica y la falta de reconocimiento profesional y académico”.

El Grupo Parlamentario Socialista registró, al principio de esta legislatura, una proposición no de ley para solucionar el problema de la atención pediátrica en el municipio de Villamayor, en Salamanca, ya que durante las vacaciones o posibles bajas del titular no se cubría la especialidad. El municipio, con una gran población infantil. Es más, esta proposición no de ley es consecuencia de otra que se presentó en el mes de febrero del año dos mil quince, del Grupo Parlamentario Socialista, del mismo tenor, y no se debatió por la disolución de las Cortes.

El Partido Socialista, decía en aquellos días, ha registrado en las Cortes de Castilla y León una proposición no de ley en la que se insta al Gobierno regional a que ponga en marcha medidas para garantizar que los días de los que se produzca una baja de pediatría titular en Villamayor, otro especialista preste esta asistencia especializada. Se ha solicitado también que se analice la situación de otros municipios de la Comunidad Autónoma que se encuentran en circunstancias similares, para que se adopte, en su caso necesario, las mismas medidas y se evite que las bajas de los profesionales deriven en la no prestación del servicio de Atención Primaria en pediatría.

Esta iniciativa parte de una denuncia efectuada en su día por el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Villamayor, en el que daba... calificaba como inaceptable, y que hace que en la actualidad la atención pediátrica en esta... en esta localidad sea prestada por un único especialista, que no es sustituido cuando, por cualquier circunstancia, no puede pasar consulta. De este modo, su ausencia hace que los niños y sus familiares acompañantes tengan un... tengan que desplazarse para recibir atención pediátrica a los municipios vecinos, como Cabrerizos y Villamayor... Villares de la Reina, consultas que, por otra parte, ya soportan una alta atención de usuarios.

Estos argumentos justifican de manera sobrada la exigencia para poner fin a esta situación tan lamentable, tanto en Villamayor como en otras localidades donde se está produciendo la misma problemática. En este sentido, en aquella proposición no de ley se recordaba que la localidad... que esta localidad salmantina es una de las que mayor... registra mayor porcentaje de población infantil en la provincia y en la Comunidad: de los 6.941 habitantes, 1.453 eran niños entre 0 y 14 años. Esos eran los datos de la anterior proposición no de ley; en esta, como estamos viendo, pues sigue aumentando el número de población en el municipio de Villamayor. Supone esto que el 21 % de su población está en edad de recibir atención sanitaria en la especialidad de Pediatría. Esto se decía en la anterior, como he dicho, PNL.

La falta de previsión de la Junta de Castilla y León en materia de sanidad es una característica casi innata. Llevamos años trayendo asuntos a esta Comisión relacionados con la falta de servicios sanitarios en municipios de nuevo crecimiento o expansión en zonas periurbanas. En el caso de Villamayor tenemos un



ejemplo: histórica ha sido la petición de cubrir las plazas de médicos, enfermeros o pediatras, debido al número altísimo de población, especialmente infantil, una suerte de la que estamos escasos en nuestra región.

Después de años de lucha, se consigue los médicos, enfermeros, pediatras, y ocurren situaciones como la que hemos denunciado hace un año, y que sabemos que está resuelta a fecha de hoy. Vamos a empezar a pensar que tardan un año en traer los asuntos a esta Comisión –verano del año dos mil quince–, cuando ya lo tienen resuelto, esto sí, pero siempre por un año de por medio.

Si bien es cierto que el asunto del pediatra parece que está normalizado, aprovechamos la ocasión para informar sobre un caso más de falta de previsión de la Junta de Castilla y León: años solicitando, por ejemplo, las extracciones; cuando se consigue, el Ayuntamiento cumple sus obligaciones; casi medio año sin que comiencen las extracciones, con todas las infraestructuras preparadas. Lo mismo se puede decir en Carbajosa de la Sagrada, ejemplo también de municipio de crecimiento poblacional. En septiembre del año dos mil quince esta Comisión aprobó una proposición no de ley que decía lo siguiente: “La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León ha aprobado hoy una iniciativa presentada por los grupos... por los procuradores –perdón– del Partido Socialista, en el que se insta a la Junta de Castilla y León a que, a partir del próximo año dos mil dieciséis se puedan realizar extracciones de sangre como consecuencia de pruebas analíticas en los propios consultorios médicos de los municipios de Villamayor de la Armuña, Carbajosa de la Sagrada, etcétera”. En la actualidad esto sigue sin llevarse a cabo. Simplemente, quería ponerle este ejemplo de cuestiones que se aprueban en estas Cortes de Castilla y León y que pasa el tiempo y no se cumplen.

Sin nada más, y asumiendo de que la principal parte del problema de esta proposición no de ley, que era que se sustituyera que se garantizara el servicio de Pediatría en el municipio de Villamayor y se estudiara en el resto de la provincia, aunque reconocemos que el tema concreto de Villamayor se ha solucionado, sí que creemos que, tal como está la propuesta de resolución, se... tiene todavía su vigencia. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Para fijar posiciones, pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos. El señor procurador David Castaño Sequeros tiene la palabra.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Pues, efectivamente, en una gala benéfica de este sábado, el pediatra Félix Lorente decía que, claro, no es lo mismo un médico para un adulto que un médico para un niño. Y esto es un problema en Castilla y León, porque no está debidamente reconocidas las especialidades pediátricas. No solo hemos tenido ese problema en Villamayor, sino también, por desgracia, en otros municipios, como, por ejemplo, Ciudad Rodrigo –como bien ha dicho el proponente–, o como también he recordado el tema de Guardo, que no tenían... no tenían pediatra; entonces, los niños los ven los médicos... los médicos de familia y, si tienen algún problema, lo mandan al hospital de urgencia. Pero, bueno, no es lo deseable, sobre todo en una Comunidad donde debemos proteger nuestros niños y, además, intentar pues que cuantos más haya, mejor.



Dice usted, señor Cepa, que está solucionado el problema. Pues, efectivamente, está solucionado desde hace yo creo que más de un año. Ayer mismo llamé al alcalde de Villamayor, el alcalde en funciones, porque el alcalde está de baja por un problema médico, y me dijo que sí, que, efectivamente, había habido un pediatra que, por sus obligaciones sindicales, pues no era debidamente sustituido por otro pediatra, pero que ya hacía un año que se había solucionado el tema. Si bien es cierto que el segundo punto pues tiene... por desgracia, tiene validez, claro.

Es un tema que... porque dice "analizar la situación". La situación yo creo que está más que analizada, lo que hay que poner son recursos para que los municipios, en este caso es Villamayor, que es un gran municipio de 7.000 habitantes, tengan pediatra; tengan pediatra, y si, por alguna razón -en este caso fue obligaciones sindicales, pero puede ser cualquier otra razón-, hay que sustituirlo, bueno, pues que tengamos los mecanismos necesarios y suficientes para sustituirlo, tanto en forma como en plazo.

Así que, nada, decirle que por supuesto que apoyaremos su propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. Pues, bueno, hoy tenemos delante de nosotros otra proposición no de ley que se parece pues a otras que ya hemos debatido en lo que vamos de legislatura. Y siempre es el mismo problema en este... cuando hablamos de la sustitución de los pediatras o de otros médicos de Atención Primaria; en este caso estamos hablando de sanidad rural, ¿no?, en este caso de Villamayor de la Armuña, de Salamanca, que, como ya se ha dicho, y no voy a repetir, pues tiene una... tiene el 21 % de población que necesitan pediatra, menores de 14 años.

A ver, pues podemos quedarnos en la superficie de esto: bueno, pues se necesita pediatra, no lo hay, luego ya lo han solucionado, como en otras PNL que hemos visto. Pero entiendo que lo que tenemos es que analizar los motivos que están... que confluyen en que ocurran ese tipo de cosas. Y también lo hemos dicho ya muchas veces, y, desde luego, a esta procuradora ya casi hasta le... no voy a decir aburre, porque... porque, aburrir, no me aburrirá nunca la labor que estamos desempeñando, en este caso, en nombre de Podemos, en estas Cortes de Castilla y León, pero sí que esa impotencia que entra, esa desgana de repetir cosas y que vemos que, bueno, pues que todo sigue igual; cambian... se hacen parcheos, se hacen cuestiones, como, por ejemplo, ya comentaba el compañero: pues en Guardo ya tienen; bueno, pues es que, si no lo tienen, fíjate, es que... después de todo lo que se ha dicho y se ha pedido, y tantas veces como se ha pedido.

Es verdad que en Pediatría faltan pediatras, pero, quizá, también tendríamos, por ese ir al fondo de las cuestiones, analizar por qué faltan pediatras. Pues falta pediatra porque creo que... o creemos que pues hay una mala planificación, y que,



desde luego, no tratamos a nuestros médicos como deberíamos de tratarlos; lo hemos dicho también muchas veces, pero hay que seguir repitiéndolo. Los formamos en nuestras universidades para que luego pues se vayan a otras Comunidades Autónomas en las que los contratos que tienen, pues, desde luego, son mejores que los que tenemos aquí. Aquí son de una gran precariedad, y tenemos que tener en cuenta que hay sitios muy difíciles, porque -volvemos a repetir también otro dato más, que siempre lo repetimos- la singularidad de nuestra geografía, que hace que muchas veces pues, en determinados sitios, para unos contratos muy pobres, que pueden ser por días, por hora, pues, claro, los pediatras prefieran irse a otras Comunidades Autónomas y prefieran irse a otros países. Porque esa es la gran desgracia que tenemos, que formamos a los profesionales en nuestras universidades para que luego desempeñen su labor en otros países y en otras... y en otras... en otras Comunidades Autónomas.

Además, aquí utilizamos también mucho -que creo que también hay que decirlo- un poco la técnica de desvestir a un santo para vestir a otro. No cubrimos las bajas en Pediatría -en este caso, que es el tema que estamos tratando-, y se lo damos o los derivamos a otro centro de salud; por lo cual, ahí se produce masificación. O los llevamos a urgencias, y luego nos quejamos de que las urgencias también están masificadas, y, lógicamente, ahora mismo, en el caso de Salamanca -que es de lo que estamos hablando ahora, de un centro de salud de un pueblo de Salamanca-, en el caso de Salamanca pues ya está denunciado que, encima, en formación mir, dos pediatras menos. Ya decían los pediatras, cuando esto salta... esta noticia salta, pues estaban en pie de guerra porque decía que cómo no iba... cómo iban a atender las urgencias; porque, claro, ahí van muchas urgencias derivadas de estos centros de salud, en los cuales no se cubren las bajas, no se cubren las vacaciones y, en algunos casos, hasta ni hay pediatras.

Por lo cual, entiendo que esto hay que... este problema hay que abordarlo de una vez, yendo al fondo de la cuestión, de por qué pasa lo que pasa, qué pasa con nuestros médicos, qué pasa con nuestra sanidad rural, esa falta de recursos que tiene técnicos, materiales y también humanos -que los tiene-, y no lo queremos asumir, porque, en el fondo lo hay que es una falta de recursos.

Por lo cual, pues, lógicamente, vamos a votar que sí a esta... a esta proposición, pero con esa impotencia, y ya cierto... no quiero utilizar la palabra aburrimiento, porque en el fondo es impotencia, y detrás de la impotencia -en mi caso, por lo menos, es lo que hay-, pues bastante enfado de que, de una vez por todas, no cojamos el toro por los cuernos -y eso que a mí... no soy yo muy taurina, pero creo que aquí viene a pelo decirlo-, y abordemos, de una vez por todas, cuál es la problemática de nuestra sanidad y que empecemos a ponerle... a ponerle remedio. Y en el fondo lo que subyace es que es una falta de recursos grandísimos -ya digo-, y que maltratamos a nuestros profesionales. Si es que en verano... yo he hablado con muchos médicos en verano, en ciertas zonas, y es que todavía no se explican... no se explican cómo sale adelante el trabajo, porque están trabajando en... bueno, cuando te lo cuentan, parece aquello dantesco, o kafkiano -no sé ya qué decir, una cosa o la otra-.

Y, además, en todo esto, señoría, yo creo que hay que tener una cosa muy en cuenta, que es dónde queda la calidad. La calidad, hasta ahora, la están soportando nuestros profesionales sobre sus hombros, pero los profesionales sanitarios también



tienen un punto de aguante, porque a veces es que ya... como ya digo, en esas situaciones kafkianas que se dan por la geografía de nuestra Comunidad Autónoma, pues ya llega... todo tiene un aguante, ¿no?, y no sé hasta qué punto pueden seguir soportando pues esta falta de previsión a la hora de organizar, esta falta de recursos, sobre todo.

Así que, lo dicho, vamos a apoyar esta proposición de ley, pero sobre todo pensando en eso, en que estas proposiciones de ley sirvan para algo, para que, desde luego, no solamente se queden en esa superficie, que ya la superficie en sí pues denuncia lo que denuncia, sino para que, de una vez por todas, pues nos pongamos a trabajar o, en este caso, los señores y señoras del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular se ponga a trabajar sobre el tema de la sanidad, porque por este camino no vamos bien. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Muchas gracias, presidenta, y buenos días todos. A ver, esta proposición no de ley hablaba, en primer lugar, de un municipio concreto, de Villamayor de la Armuña, que pertenece a la zona básica de salud de... periurbana norte, dentro del área de salud de Salamanca. Su centro de salud se encuentra en el municipio de Villares de la Reina, y su equipo de Atención Primaria cuenta con tres cupos de pediatría para el centro de salud y los consultorios médicos de Villamayor –el municipio del que estamos hablando– y de Cabrerizos.

En el consultorio de Villamayor de la Armuña prestan su servicio tres médicos de familia, un pediatra y tres profesionales de enfermería. Su población infantil –como bien ha dicho su señoría– es aproximadamente de 1.380 niños; sin embargo, el número de tarjetas sanitarias individuales del cupo de pediatría es de 914 –según los datos que usted también ha dado de dos mil quince–. Entendemos que esto es debido a que parte de la población infantil está adscrita a centros de salud del ámbito urbano.

Cuando se produce una ausencia de... del pediatra –me da lo mismo que sea en Villamayor de la Armuña que en otro municipio de nuestra Comunidad–, se sigue el procedimiento establecido, mediante sustitución, siendo desarrollada por un especialista en Pediatría, o, en el caso de no ser posible, por un médico de familia. Y en los casos en los que se produce una ausencia puntual e imprevista del pediatra, y no exista, en ese momento, disponibilidad de profesionales en la bolsa de empleo, la actividad asistencial pediátrica es asumida por los otros dos pediatras de la zona básica de salud, que es lo que ocurrió en un principio en este municipio.

Esto puede ocurrir también si coinciden una ausencia imprevista con el periodo ordinario de vacaciones, y al no haber sustitutos para la categoría de pediatra o de... o médico de familia en la bolsa, obligaría a asignar la actividad pediátrica a los otros dos pediatras –como he comentado– de la zona básica de salud, para garantizar así una correcta cobertura asistencial de la población infantil de la zona.



La Gerencia de Atención Primaria de Salamanca dispone en la actualidad de tres facultativos sustitutos especialistas en Pediatría, diez médicos de familia –que realizan también consultas pediátricas– para cubrir las ausencias de 35 pediatras de equipo y de Atención Primaria. En dos mil quince –para ponernos un poco en situación–, dos pediatras de equipo se encuentran en incapacidad temporal, sus plazas son cubiertas por los pediatras sustitutos, por lo que queda un pediatra... queda un profesional para las suplencias del resto. Esto no se debe –como ha dicho su señoría de... perteneciente al Grupo Podemos– a un problema de planificación, puesto que la Gerencia de Atención Primaria de Salamanca emite instrucciones anuales para que se realice una adecuada planificación de las ausencias reglamentarias de los profesionales de pediatría. La dirección médica y los pediatras tienen reuniones con el fin de organizar las... la petición de permisos de forma escalonada, y realizar las contrataciones que sean necesarias, garantizando, en todo momento, a los pacientes la cobertura asistencial demandada.

Me gustaría recalcar que en las gerencias de Atención Primaria de todas las áreas de salud de la Comunidad destacan la enorme dificultad que supone encontrar facultativos especialistas en Pediatría que cubran las ausencias de los pediatras de equipo y los pediatras de área. Podemos entender mejor la situación de los pediatras en Castilla y León si analizamos los dos últimos procesos selectivos convocados para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en los que, aun ofertándose todas las plazas disponibles en los procesos selectivos a todos los profesionales que aprobaron la fase de oposición, estos rechazaron las adjudicaciones, quedando sin cubrir algunas de las plazas ofertadas.

La Dirección General de Recursos Humanos, mediante una Resolución del once de noviembre de dos mil trece, aprobó y publicó la relación de aspirantes que integran la bolsa de empleo para personal estatutario de la categoría de licenciado especialista en Pediatría; es la denominada “lista cero”, con un sistema abierto y permanente para la presentación de solicitudes de inscripción en la bolsa. Esto implica que los especialistas que finalizaron la formación mir en dos mil quince y solicitaron su inscripción ya están integrados.

Hay que señalar que las gerencias de Atención Especializada no suelen tener problemas a la hora de cubrir las necesidades asistenciales en esta especialidad, pero no ocurre lo mismo en las gerencias de Atención Primaria, donde se ha visto que, al ofertar algunas plazas que se encuentran en zonas alejadas de su residencia, y en ocasiones son por corto tiempo, no son aceptadas. También porque la mayoría de estos profesionales, en ese momento, tienen otro nombramiento de carácter temporal que les interesa más. Las áreas en las que no es posible cubrir estas plazas con especialistas en Pediatría, la solución temporal es que la labor asistencial sea por médicos de familia con experiencia en atención... pediátrica, perdón.

Debido a este problema, la Consejería de Sanidad está trabajando, o se ha puesto manos a la obra, para trazar la hoja de ruta para intentar solventar este problema, por lo que cuenta con el apoyo de diversas sociedades científicas y profesionales. El primer paso de este futuro programa de incentivación, que se ha hablado aquí, de médicos y enfermeros en puestos de difícil cobertura pasa por definir estas plazas, estudiar los criterios, para que se determinen cómo de difícil cobertura es la plaza a cubrir, para luego acordar los incentivos. Es algo que hay que definir,



solucionando los problemas que se están dando en las zonas donde los profesionales tienen cupos muy bajos y ven poca patología, con lo que implica... con lo que esto implica para su desarrollo profesional.

Entre los incentivos que se barajan no solo figuran los de carácter económico, sino también los vinculados a la valoración del servicio prestado, en bolsas de empleo, el acceso a formación, incluso en promoción a través de la carrera profesional. Estas son algunas de las ideas de un amplio abanico sobre el que se trabaja, y que se completarán con otras que ya se están tomando. Porque, en estos momentos, en Castilla y León ya existen, con carácter general, incentivos en la nómina de los profesionales de Atención Primaria en función del índice de dispersión geográfica de la zona básica de salud donde trabajen.

Por lo que, y estando de acuerdo en el espíritu de esta... de esta PNL que se presenta, y sabiendo que el problema no solamente es de Villamayor, no solamente es ni siquiera de nuestra Comunidad, sino es un problema a nivel nacional, les proponemos la siguiente enmienda: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la prestación pediátrica en el municipio de Villamayor de la Armuña y en el resto de municipios de la Comunidad Autónoma cuando se produzca una baja del pediatra titular". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los grupos que apoyan esta proposición... proposición no de ley. Y también, bueno, para ir abreviando un poco, voy a aceptar la transacción del Partido... del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular, porque dice prácticamente lo mismo que queríamos decir nosotros; dicen prácticamente lo mismo que decíamos... que decíamos nosotros. Y como asumimos que la situación concreta que motivaba esta proposición no de ley era el problema en Villamayor y esto está resuelto, lo aceptaríamos.

Independientemente de esto, sí quiero hacer algunos comentarios. En el fondo, hay un problema de planificación... que lo ha dicho la procuradora de Podemos, de planificación de sanidad. Los que vivimos en el mundo rural esto lo padecemos todos los días y en toda... en toda circunstancia. El verano en los pueblos... en los pueblos es un desastre. Es un desastre absoluto, porque las vacaciones no se cubren con interinos, sino simplemente los médicos de la zona se van sustituyendo, y eso lo único que supone es merma de horas de consulta. Pero podríamos hablar de la receta electrónica, o cuando funcionan los ordenadores, que siempre... que siempre es igual.

Dice que se están solucionando los problemas, pero el tema de las urgencias pediátricas, por ejemplo, en el centro de salud de Ciudad Rodrigo es histórico y no se acaba de... no se acaba de resolver. Y la solución que se da siempre, bueno, pues que hay médicos de familia, que no vamos a poner en duda que están preparados, pero no es la... no es la especialidad, por ejemplo.



Y luego también me gustaría una reflexión, que venía ayer un artículo en la prensa sobre para qué sirven muchas veces las propuestas de resolución que se hacen en estas... en estas Cortes, cuando se tarda tanto y tanto tiempo en ponerse en marcha. Por eso les quise poner el ejemplo de las extracciones también en estos municipios, en Villamayor, en Cabrerizos, etcétera, en el cual, el año pasado, esta misma Comisión aprobó una proposición no de ley para que se hiciera ese servicio en estos municipios a principios del año dos mil dieciséis, estamos en el mes de noviembre y todavía no se ha puesto en marcha. Eso sí, los ayuntamientos han cumplido su... han cumplido su parte, tienen todo preparado, pero la Gerencia no ha puesto en marcha este servicio. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias. Perdón... *[El resto de la intervención no quedó registrada].*

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muy brevemente, presidenta. Estaríamos dispuestos a admitir la enmienda, siempre y cuando se garantice que se sustituyen pediatras por pediatras. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien, gracias. Señor Cepa, ¿está de acuerdo?

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Sí puede ser. Yo creo que si... lo que no sé cómo definir... cómo escribirlo, pero sí que se podría... le pediría a la procuradora del Partido Popular que nos dijera la... la fórmula. *[Murmullos]*. Que nos dijera usted la fórmula de que... que se garantice que sea por especialistas de Pediatría.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Perdón. Si quieren, hacemos dos minutos de receso para que se pongan de acuerdo los portavoces.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Reanudamos la sesión. Para establecer el texto definitivo, tiene la palabra el señor procurador proponente, Juan Luis Cepa, para que indique cuál es el texto.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues la propuesta de resolución sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la prestación... la prestación pediátrica con un especialista, en el municipio de Villamayor de la Armuña y en el resto de los municipios de la Comunidad Autónoma, cuando se produzca una baja del pediatra titular".

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Bien. Muchas gracias. Antes de someterlo a votación, sí que quiero indicar que, a petición del señor procurador del Grupo Mixto, ha solicitado que las cuatro PNL se voten al final para poder asistir él. Con lo cual, pues pasaremos ya a la segunda PNL. *[Murmullos]*. Sí.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Simplemente una aclaración. Aquí se ha quejado su señoría de que... la tardanza a la hora de debatir las proposiciones presentadas, pero es que realmente esta Comisión se ha celebrado siempre, no ha faltado ningún día que no se haya podido celebrar, y las proposiciones tienen un orden. Con lo cual, ese retraso no es problema ni del Grupo Parlamentario Popular ni de la Comisión, ¿vale?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Pues muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Buenos días, señorías. Pasamos al segundo punto del orden del día, que ha sido sustituido por el tercero, como bien hemos acordado al principio de esta Comisión todos los grupos parlamentarios.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del segundo punto del orden del día, que era el antiguo tercero.

PNL/000256**EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Muchas gracias. Tercer punto del orden del día: **PNL número 256, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Ceba Álvarez y doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a las obras de reparación en el hospital de "Los Montalvos" de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre del dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los... de los señores procuradores proponentes, el señor Ceba Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Yo no me tengo que meterme en el funcionamiento de la Comisión, y menos en esta, en la que no soy miembro titular, pero sí me podrán explicar cómo en el mismo día de hoy se debate la Proposición número 49 y la Proposición número 256. Eso ustedes lo... ustedes lo sabrán.



Traemos esta mañana una proposición no de ley sobre la problemática de la sanidad en la provincia de Salamanca. Concretamente, la propuesta de resolución dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar urgentemente las obras necesarias en el Hospital Los Montalvos del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca para subsanar las deficiencias que impiden en la actualidad utilizar las galerías exteriores en este hospital”.

Esta proposición no de ley, como casi todas, se registró hace un año y se debate hoy, cuando las obras concretas de las galerías que denunciábamos se han empezado a arreglar hace pocos días, así como algunas goteras en el mismo complejo hospitalario. No está mal.

Les invito a ver, por ejemplo, el periódico de *La Gaceta... La Gaceta regional de Salamanca* del pasado sábado, en el cual, en portada y las páginas dos y tres de este... de este periódico las dedica a las deficiencias y problemas estructurales en los tres complejos de Salamanca (Los Montalvos, el Hospital Virgen de la Vega y el Hospital Universitario), con continuos derrumbes de techos, etcétera. Lo último, este desprendimiento en un antequirófano. Solamente se están haciendo parcheos, con la disculpa de que se está construyendo el nuevo complejo hospitalario, pero los más optimistas nos hablan que este hospital acabaría en el año dos mil diecinueve o dos mil veinte. Largo nos lo fía. Con los responsables que hemos hablado estos días, solamente nos decían que lo único que podemos hacer es rezar para que un derrumbe de estos no afecte a ningún enfermo o profesional.

Este hospital al que hace referencia la proposición no de ley, el Hospital de Los Montalvos, fue construido entre los años mil novecientos treinta y cinco y mil novecientos cuarenta y ocho, y, aunque inicialmente fue proyectado como sanatorio para el tratamiento de enfermedades respiratorias, fundamentalmente infecciosas, en la actualidad reciben tratamiento allí pacientes con patologías relacionadas con las especialidades de neurología, medicina interna, salud mental y cuidados paliativos.

Está compuesto por cuatro cuerpos escalonados, unidos por unos miradores semicirculares. Las plantas de estos pabellones tienen unas galerías soterradas exteriores, con ventanales orientados a un entorno de encinas, con el objeto de aprovechar al máximo la entrada tanto de la luz como del sol, y que permiten, además, una ventilación óptima en las dependencias hospitalarias. Galerías y terrazas exteriores a las que se podrían acceder desde las propias habitaciones de ingreso y que desde el pasado mes de junio del año dos mil quince permanecen clausuradas como consecuencia de su estado, que ha provocado incluso algún pequeño derrumbe; un hecho que está provocando negativas consecuencias tanto para la iluminación como para la ventilación de las propias habitaciones, el mantenimiento de la temperatura de las mismas, y perjudica para todos los pacientes allí ingresados.

Como hemos indicado, las obras ya han comenzado –así lo decía un artículo de prensa hace unos días–, aunque con quejas. Las reformas de los vecinos suelen ser un suplicio, pero si es, además... si además se encuentra uno ingresado en un hospital y en la terraza hay varios operarios levantando el suelo con un martillo hidráulico, la situación comienza a ser preocupante. Esto es lo que sucedió ayer a varios pacientes del Hospital Los Montalvos, que, aquejados por problemas respiratorios, junto a sus familiares, asisten atónitos cómo en la terraza común de sus habitaciones unos trabajadores levantaban el suelo a golpe de martillo hidráulico.



No es muy normal -sigue el artículo- que en una planta de un hospital donde hay pacientes con problemas respiratorios ingresados se realicen al mismo tiempo otro tipo de reformas, ya que el ruido y el polvo es imposible... es insoportable, perdón, para cualquiera, y más todavía para una persona que está enferma y se encuentra ingresada, denunció a este diario un familiar que estaba ingresado.

El deterioro de este hospital es continuo. Así, podemos leer también no hace mucho en la prensa: pese a todo, este hospital ha vivido prácticamente toda su historia a la sombra del Clínico y del... la Virgen de la Vega, al menos desde hace más de una década, cuando quedó integrado en el Complejo Asistencial salmantino, y eso se denota en la atención siempre dentro de la máxima profesionalidad y los recursos con los que cuenta este, una edificación que también sufre el deterioro del paso del tiempo. Es decir, que Los Montalvos se ha convertido, prácticamente, en un mero aliviadero de las atenciones sanitarias de la capital salmantina: plantilla insuficiente o carencias o la tecnología que así se necesita. Una serie de carencias en las cuales nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, exigimos urgencia resolución. Nada más, y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, y al estar ausente el representante del Grupo Mixto, pasamos al Grupo Parlamentario Ciudadanos, que, por un tiempo máximo de diez minutos, tendrá la oportunidad de exponer su opinión el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, presidente. Pues, efectivamente, el Hospital de Los Montalvos es un hospital de los años treinta del siglo pasado. Claro, han pasado ya más de noventa años, es normal que haya que... que habilitar muchas partidas presupuestarias para cuidarlo. El problema es cuando no se habilitan, ¿verdad? Porque es verdad que usted ha dicho, y es completamente cierto, que hay problemas de deterioro, hay problemas también de falta de personal, pero lo de falta de personal no... por desgracia, no es solo de Los Montalvos. También hace falta... haría falta invertir en nuevas tecnologías.

Dice usted también que está a la sombra del nuevo... bueno, del Complejo Hospitalario de Salamanca, que se integró creo que en el dos mil tres. No pasaría nada si está a la sombra del mejor hospital de Castilla y León, el problema es que está a la sombra de un hospital que es verdad que se está construyendo uno nuevo, pero un hospital que también se está cayendo a trozos, y perdónenme que sea un poco exagerado, pero es que hay veces que a uno le parece que se está cayendo a trozos de verdad.

Le comentaba antes que le ha tocado la lotería a este hospital, porque ahora mismo hay una persona que ha fallecido, o sea, una buena persona, una persona que habrá sufrido bastante, no lo sé, porque no lo conozco, es anónima, que ha legado una herencia importante para este hospital. Esperemos que se utilice ese dinero, bueno, para incorporar nuevas tecnologías, para ir arreglando el deterioro, aunque no es lo que debería ser. Es decir, no podemos esperar a que se muera una buena persona que quiera donar un montón de... bueno, o parte de su patrimonio para



arreglar un hospital. Se debería... es que debería haber siempre partidas para... por lo menos para que no se deteriore de esa manera, porque sí que es verdad que, cuando se deterioran mucho, luego cuesta bastante más arreglarlo.

Por supuesto que vamos a dar nuestro voto a favor por esta propuesta de resolución que presenta el Partido Socialista. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente. Pues, bueno, lo primero, que sí que vamos a dar nosotros también el apoyo a esta proposición no de ley, no podía ser de otra manera.

Como se ha dicho ya, pues Los Montalvo es un hospital que, bueno, que yo creo que hay que hablar de dos partes, el propio hospital, la riqueza que recoge en sí mismo el edificio, porque es un edificio, además, que está catalogado, creo que tiene una catalogación estructural, por lo cual es una de las joyas nacionales del racionalismo en España y en el tema de hospitales. Creo que está considerado como el número 1. Inmenso es el hospital en cuanto a hospital y a edificio de aquel momento, de los años treinta, como se ha dicho. Es una obra de Rafael Bergamín, creo, que era un arquitecto ingeniero. Y, desde ese punto de vista, pues es una pena que también se... el propio edificio esté tan deteriorado. Pero es que aquí, además, se da la circunstancia de que es un hospital, por lo cual razón de más para que el edificio se mantenga.

Yo he dicho muchas veces en esta misma sala, en esta misma Comisión, el tema del mantenimiento, cuando nos enfrentamos a la conservación de las estructuras en mal estado y tal. Pues el mantenimiento es como el mantenimiento de una casa, si es constante, asiduo, con pequeñas partidas, pues, al final, no llegamos a estas obras luego, después, que cuestan mucho más y son las que luego se tardan en emprender. Porque, claro, lógicamente, si... poner una teja, pues cuesta poco, pero si luego, al final, es el tejado entero y se ha desplomado el techo, pues eso entonces vale mucho más. Por lo cual, las labores de mantenimiento, lo venimos diciendo, y creo que hay que... que hay que tenerlo en cuenta, porque, si no, no salimos de este bucle, porque siempre es lo mismo, vuelvo a decir. Aquí ahora los recursos son los materiales.

Es verdad que en este tema de las proposiciones no de ley podían haber sacado también la otra que tenemos nosotros desde hace bastante tiempo del tema Montalvos, y así, de una vez por todas, nos hubiéramos quitado Los Montalvos, porque la nuestra, la proposición de ley que presentamos hace ya bastantes meses, es sobre la falta de recursos humanos, y, como esta es de deficiencias en la... en la infraestructura, pues ya podían haber ido juntas. Porque también yo... no me acuerdo ahora exactamente del mes en el que la registramos, pero ya ha pasado algún tiempo, respecto al hospital... la deficiencia de medios humanos en el Hospital de Los Montalvos.



Y, como ven, pues seguimos con lo mismo, es lo que siempre venimos diciendo: falta mantenimiento, faltan recursos para acometer las necesidades, y pasa lo que pasa. Así que es que muy poco más podemos decir de esto. Pues sí, que lo vamos a apoyar y que, bueno, pues téngalo en cuenta si quieren, porque, si no lo tienen en cuenta, pues estaremos otra vez en las... Es que es verdad, yo ya siempre adopto al final una aire irónico, porque es que no puedo utilizar otro, porque, encima, como no son vinculantes...

Ah, bueno, sí, quería hacer una apreciación, porque me ha parecido entender al señor Cepa que ya habían empezado las obras; por eso ha salido la PNL para discutirla, porque ya habían empezado. Otra estrategia -que, luego, yo digo triquiñuelas y no les gusta-, otra estrategia; dejan ahí esto hasta que ya puedan decir: esto ya lo estamos haciendo. Pues no, no demos lugar a esto; si al final... si al final, ¿saben qué pasa?, que estamos todos en el mismo barco, y la sanidad es una de las patas fundamentales de nuestro estado de bienestar. O sea, no demos lugar a esto, de verdad, no demos lugar a esto.

Yo no me quiero poner... si casi ya son todos amigos y amigas, pero vamos a... vamos a trabajar por lo que hay que hacer. Es verdad. Es que ya, ¿qué quieren que les diga? Pero ustedes reconozcan que no están poniendo los recursos suficientes, porque no los están poniendo, y ya está. Y que luego, al final, esto que hacemos aquí, pues este... en este jueguito que andamos todos, que, bueno, pues puede parecer muy bonito, pero que, desde luego, yo no me voy a acabar de acostumbrar nunca, porque esto me parece a mí, en el fondo... en el fondo, a mí me genera una inmensa tristeza, cuando pienso en los contribuyentes. De verdad, una inmensa tristeza me produce, ¿eh?, este tema de que estamos aquí todos tan bien y usando pues -permítame otra vez la expresión, que ya sé que no es muy afortunada- triquiñuelas; estas triquiñuelas de: ¡hala, venga, p'arriba y p'abajo! A ver, seamos más serios. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora María Lourdes Villoria.

LA SEÑORA VILLORIA LÓPEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. El Hospital Los Montalvos se ubica en un edificio que data de los años treinta del siglo pasado y está situado sobre una colina, en el punto más alto de esa zona, y a unos 9 kilómetros de Salamanca. El edificio tiene una forma de cruz, y en la fachada sur, con una longitud de unos 300 metros lineales, se encuentran todas las terrazas, a las que se accede desde las habitaciones de hospitalización. Son terrazas continuas para cada unidad de hospitalización.

El sistema constructivo se corresponde con el de su época, que, con el paso del tiempo y la meteorología de la zona, han causado un importante deterioro del estado de estas terrazas. La causa es que, conforme a las técnicas del momento de su construcción, las terrazas se construyeron sin juntas de dilatación y sin impermeabilización. Las dilataciones y contracciones naturales provocan que se



levanten las baldosas del suelo de las terrazas y provocan grietas en el solado. Por estas grietas se filtra el agua de lluvia, que llega al techo de la terraza inferior, lo que provoca los derrumbes de los techos de las terrazas de todos los pisos. Del mismo modo, también está afectada por oxidación la estructura metálica soporte del forjado y de las barandillas de protección. La cubierta superior, que cubre la zona de las terrazas, también está deteriorada, ya que la tela asfáltica, en su día, se colocó como impermeabilización, se ha ido estropeando al estar a la intemperie. El frente de los forjados también presenta desperfectos por la acción del agua, lo que se hace necesario su saneamiento.

Desde el primer momento se han tomado medidas por parte del personal del mantenimiento del hospital, tales como derribo de aquellas partes que presentan riesgo de desplome, apuntalamiento de la zona afectada, vallado en la calle o en las zonas próximas a los derrumbes y cierre del acceso de personas a las terrazas desde las habitaciones. Si bien el personal de mantenimiento del centro ha venido realizando diversas intervenciones para intentar retrasar en lo posible el deterioro de las terrazas (reparando solados, colocando tela asfáltica en donde era posible), en otras actuaciones resulta evidente que no ha sido suficiente para vencer la acción de los agentes meteorológicos.

Conforme a lo expuesto, la Gerencia de Atención Especializada de Salamanca remitió el pasado veintisiete de mayo a la Dirección General de Administración e Infraestructuras del Sacyl toda la información referente a la situación del edificio, que está catalogado y es referente a nivel arquitectónico, recomendado que se afronte su solución a través de la redacción de un proyecto arquitectónico que defina mejor la solución. Además, a su escrito acompañan tres presupuestos orientativos, solicitados a tres diferentes empresas, que aportan distintas soluciones a los problemas antes relacionados. Con fecha veintitrés de junio del dos mil quince, el director gerente de la Gerencia Regional de Salud comunica la previsión de tramitar un expediente referente a las obras de reparación de las terrazas del Hospital... del Hospital de Los Montalvos, que pertenece al Complejo Asistencial de Salamanca.

Por todo ello, aceptamos la PNL presentada por el procurador del Grupo Socialista para solucionar estas deficiencias de las galerías exteriores y mantener la seguridad de los profesionales y pacientes de una manera permanente y definitiva, ya que, efectivamente, en este año pues se han comenzado las obras para reparar todas estas deficiencias. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, pues dar las gracias a los grupos por el apoyo de esta proposición no de ley, pero sin dejar de, pues, denunciar las deficiencias. Les hacía referencia al artículo del jueves pasado, pero, claro, hay que leer los titulares y los subtítulos: una fuga de agua destapa de nuevo las deficiencias estructurales del hospital. En otra página, los últimos incidentes: caída de un techo en urgencias



pediátricas; un incendio en el materno, en octubre; otro derrumbe la semana pasada; obras y pacientes; techos derrumbados; casi habitual. Esta es la situación de los edificios de la sanidad en la provincia de Salamanca, sin poner soluciones.

Y respecto a la intervención de la procuradora del Grupo Parlamentario Popular, bueno, pues, simplemente, usted ha leído el informe que remitió el gerente del Sacyl, que... en una documentación que pidió el Grupo Parlamentario Socialista, pero se le ha olvidado dos cosas que para... que vienen en ese mismo informe, que para nosotros son muy importantes. Estos problemas estructurales ya se vienen denunciando desde hace años; es más, el informe este dice que ya... el veinticuatro de abril de dos mil nueve y el dos de marzo del dos mil once ya se hicieron informes explicando la situación en la que estaba las terrazas del Hospital de Los Montalvos, y que aquí no se habían tomado soluciones.

Respecto... Habla también de los presupuestos, que usted ha referido, pero es tan curioso que dice que es que los... por haber pedido tres presupuestos, es lo que ha retrasado la toma de las decisiones, porque estos presupuestos no se parecen en nada y no hay... no se pueden homologar. Bueno, una serie de cosas, una serie de excusas imperdonables. Creo que la sanidad de Salamanca merece una mayor atención por parte de la Junta de Castilla y León. Y, simplemente, agradecerles su apoyo. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor Cepa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Pasamos al tercer punto del orden del día. Por parte del señor letrado, dará lectura de este tercer punto del orden del día.

PNL/000164

EL LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA):

Gracias, señora presidenta. El tercer punto del orden del día, que es el segundo anterior, se refiere a la **Proposición No de Ley número 164, presentada por los Procuradores don Ángel Hernández Martínez, doña Virginia Barcones Sanz y doña María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a elaborar un estudio del incremento de población en Soria e incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en el periodo estival, publicada en el Boletín de la Cámara, número 29, de cinco de octubre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor letrado. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, don Ángel Hernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo a todas y a todos. La proposición no de ley que hoy traemos aquí es una proposición de ley que ya se



ha debatido en la Comisión de Sanidad en pasadas... en pasadas legislaturas, pero el problema es que está sin solucionar lo que pasa con la sanidad en la época estival en provincias como Soria. Año tras año se produce por los responsables de los municipios en la provincia de Soria la solicitud de refuerzo a la Junta de Castilla y León del personal sanitario en la época... en la época estival.

Soria cuenta con 183 municipios y más de 500 núcleos de población, siendo la provincia más despoblada de toda España. Esta situación hace que durante el invierno existan municipios donde el número de habitantes sea muy reducido, pero que durante el periodo estival se vea como su población se multiplica. Todos sabemos que hay... en invierno hay municipios en la provincia de Soria que tienen 16, 18, 10, 5 personas, pero que a lo largo del verano se multiplica, en muchos casos, por 12 o por 15 esa población, llegando en algún municipio de 15 o 18 personas llegando a estar en verano 250 personas.

¿Pero cuál es el problema? Que, por el contrario, los servicios sanitarios en la época... en el periodo estival se mantienen igual o, en algunos casos, y debido a las faltas de sustituciones, a la amortización de plazas o a la mala planificación por parte de la Junta de Castilla y León de las sustituciones de vacaciones de los profesionales, en muchos casos el propio consultorio médico local se cierra en verano, que es cuando más afluencia de población tiene. Y hay casos y... se repiten año tras años. Es decir, esta proposición no de ley es del año dos mil... dos mil quince, se presentó en septiembre del dos mil quince. Este año, en dos mil dieciséis, ha pasado lo mismo, nos han llegado quejas de consultorios locales que se han cerrado porque el profesional, el médico, se ha ido de vacaciones y no lo han sustituido.

Entonces, lo que le solicitamos, ¿no?, a la Junta de Castilla y León es, primero, conocer una radiografía real de lo que ocurre en el periodo estival, ¿no?, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre; elaborar un estudio del incremento de la población de la provincia de Soria, delimitándolo por fechas y por zonas básicas de salud; conocer qué zonas básicas de salud y qué fechas tienen un incremento de población y de tarjetas sanitarias esas zonas para poder solucionar los problemas. Y, el segundo, una vez que hemos conocido los datos del estudio, el incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en las fechas que se produzca el incremento de la población durante este periodo.

Espero que esta PNL cuente con el apoyo de todos los grupos políticos, porque creo que es una PNL necesaria, ¿no?, para que provincias como Soria sigan vivas, tanto en invierno como en verano, y que no se generen problemas cuando más población hay en la provincia y cuando más turistas nos visitan. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. No tengo ningún problema con su propuesta de resolución, lo que pasa que me da la impresión de que esta propuesta de resolución ya la sabe la Junta de Castilla y León. Es decir, ya sabe qué problemas tiene el



mundo rural, los tiene detectados, otra cosa es que tenga la voluntad de arreglarlos. Por supuesto que le vamos a dar el voto a favor, pero a mí me da la impresión de que todo esto ya lo sabe la propia Junta.

Ha hablado usted de problemas de gestión. Pues por supuesto, porque a mí me da también la impresión de que la Junta piensa que los médicos del entorno rural no tienen suficiente trabajo en el invierno y que en verano están en los ratios en los que debería estar en invierno, porque no los sustituyen. Los problemas de sustitución son bárbaros; es más, se sustituyen entre ellos. Sí, sí, se cubren unos a los otros, haciéndose una kilometrada infernal muchas veces. Claro, en Soria, pues mayor problema aún, porque tenemos una provincia grande, una provincia bonita, pero, claro, con poca población. Sin embargo, en verano es verdad que muchas de las personas que son originales de Soria, que han tenido que ir a trabajar, pues a donde puedan, a Madrid, a Valladolid, a donde sea, pues vuelven a ver a sus padres o de vacaciones, y tenemos el problema más grave aún.

Y también es verdad que en el tema este de las sustituciones, aunque antes escuché a la procuradora del Partido Popular decir que había complementos, la verdadera realidad es que no hay incentivos suficientes para cubrir ciertas plazas. Porque, claro, un profesional que le tengas que decir... -no voy a poner ningún nombre, de ningún pueblo, para que no se sientan ofendidos- pero tienen que ir a un pueblo de alta montaña, o a un pueblo que está muy lejos de un centro o de una ciudad importante, con carreteras que, por desgracia, no están en buen estado, dicen: a mí, por 50 euros más al mes, pues no me interesa cubrir esa plaza. ¡Leñe!, pero podemos aumentar esos incentivos hasta que tengamos cubierto pues todo nuestro territorio. Porque se nos llena la boca con el equilibrio territorial, con proteger nuestros pueblos, con las diputaciones, con todo, y luego no somos capaces de pagar un incentivo suficiente para que un médico quiera, bueno, cubrir una plaza. Porque este caso lo tenemos en muchos municipios.

Por lo tanto, sí que es verdad que hay que reflexionar, pero, más que reflexionar, lo que hay que poner es voluntad. Es verdad que el problema es grave y que no se puede solucionar de un año para otro, pero, bueno, podremos dar algún pasito, digo yo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Perdón. Sí. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues yo no sabía que esta proposición, igualita, se había presentado en el dos mil quince. Pero ya tiene miga la cosa. O sea, se presenta en el dos mil quince, se ha presentado en el quince, se presenta en el dieciséis, y, si no la aprueba, la presentamos en el diecisiete, y luego en el dieciocho. Porque, claro, los veranos seguirán siendo los veranos y la gente va en verano al pueblo. O sea, cuando ustedes decían antes que tenían... que la organización y la planificación sí que la controlaban, no veo yo que la controlen mucho.



De verdad, aquí, desde luego, el señor procurador de Ciudadanos, el portavoz de Ciudadanos, ha dicho lo de la voluntad; es que este tema yo entiendo que es de voluntad, pero, además, es un tema, desde luego lo que está en el fondo, desde mi punto de vista, mucho más preocupante. Porque la equidad en el acceso tiene que estar... por lo menos es lo que yo entiendo, ¿no?, nuestra sanidad es universal y tiene que haber equidad en el acceso, ¿no?, en tiempo y... en tiempo y en medios, ¿no? Porque, claro, si se cierran los consultorios, entonces dejas desprotegidos sanitariamente a una población.

¿Y luego todavía nos asombramos de que nuestra Comunidad Autónoma sea de las más despobladas? Pues a ver, a ver. Para que no se produzca la despoblación, uno... esto está comúnmente aceptado y por... asumido por técnicos, por científicos y por todas las demás personas: para fijar población en el medio rural tienen que contar... esos medios rurales tienen que contar con unos servicios públicos de calidad, para que la gente... Porque quién se va a querer establecer en los pueblos de Soria, si falla lo más fundamental o elemental.

Es verdad que esto es para el verano, ¿pero qué se pone en evidencia? Lo que se ha dicho ya, y es repetir lo mismo, pues la precariedad en los contratos de Castilla y León. Es verdad, y eso se sabe hablando con los médicos, y además ustedes lo saben. ¡Qué tonterías!, ustedes lo saben, lo que pasa es que, bueno, están en un... en un proceso... desde nuestro punto de vista, desde luego, en un proceso de debilitamiento de la sanidad pública, y, entonces, pues eso es lo que pasa. Y punto y pelota, y esto es lo que hay.

Decíamos la otra vez -que me faltó decirlo-, sacar las oposiciones todos los años es fundamental. Porque, a veces, las personas que tan bien preparamos en nuestras universidades se van a otros lugares porque no sacamos las oposiciones. Si las oposiciones se sacaran y los concursos de traslados también se hicieran en tiempo y forma... -que fíjense ustedes que para especialidades desde dos mil diez no se han vuelto a sacar- pues así esto es lo que nos pasa; esto es lo que nos pasa, que se nos van los médicos y luego después no tenemos para sustituir. Que en el caso... yo creo que médicos de familia sí hay para sustituir, ¿no? Porque aquí de lo que se habla es de los consultorios en la época estival, ¿no?, que se quedan... que cierran ciertos consultorios. Yo es que no lo puedo entender. Es... ¿qué pasa, entonces no hay población? No, todo lo contrario, que la población aumenta.

Yo no sé dónde está aquí la planificación, de verdad, porque es que... yo ya creo que es un insulto al sentido común, ¿eh?, nada más. Porque yo ya no sé ni de qué estoy debatiendo. O sea, hay gente en los pueblos, pero es que resulta que aumenta en verano, la presentan en el dos mil quince, la presentan en el dieciséis, la presentaremos en el dos mil diecisiete, y está todo muy bien organizado y está todo muy bien cubierto... Pues yo no sé, de verdad, voy a tener que ir por los pueblos de Soria a ver si es cierto o es que vosotros os lo inventáis. Yo ya no puedo decir otra cosa. Porque, bueno, nosotros todavía no tenemos una estructura creada para poder saber exactamente qué ocurre hasta en el último rincón de nuestra Comunidad Autónoma, pero entiendo que si la presentáis en el quince y en el dieciséis es porque hay un problema, no creo que sean ganas de aburrir o mantener este juego del que hablaba yo antes.

Bueno, pues está clarísimo que vamos a apoyar esta... ¿Cómo vamos a dejar a la gente de Soria en verano sin médico? ¿Díganme ustedes cómo no vamos a apoyar esto? Pues claro que lo apoyamos, y ustedes también, me imagino. Porque, si no,



aquí la tienen otra vez en el diecisiete, y la tendremos en el dieciocho también, y en el diecinueve y en el veinte. Ja, ja, pues qué risa; como no son vinculantes, pues ja, ja, qué bien nos lo pasamos todos. Pues muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. La proposición no de ley que nos plantea el Grupo Socialista está formada de dos puntos. En el primero se nos pide que se elabore un estudio sobre el incremento de la población en la provincia de Soria, delimitándolo por fechas y zonas básicas de salud. Hay que decir que este planteamiento, que, a nuestro juicio, y al mío particular, me parece impecable, no se compara con el segundo, en el que ya, obviando el informe o el... el informe que arroje ese estudio, es decir, las conclusiones de ese estudio, ya se nos dice, y se pide ya inmediatamente, sin esperar al resultado de ese estudio, que se incremente el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en las fechas que se produzca un incremento de población durante el periodo estival.

Este segundo punto, a nuestro juicio, también tiene una contradicción: ¿por qué solo en el periodo estival? ¿Por qué vamos a...? Bien es cierto que, a día de hoy, es cuando más se puede incrementar la población, ¿no?, pero también se puede incrementar en periodos largos, que hay a lo largo del año, se puede incrementar en otras fechas. Y, además, le digo, no es del todo coherente respecto al punto primero, en el que se dice que se delimite por fechas y zonas básicas de salud. En el primer punto no hablan solo de temporada estival, pero bueno.

Y reitero, y de una manera ya muy breve, que nos parece muy bien que se elabore el estudio del incremento de población en la provincia de Soria, delimitándolo por fechas y zonas básicas de salud, pero, como digo, el segundo punto no es congruente en relación con el primero. Y para ello, y para sacar adelante esta proposición no de ley, que yo creo que es lo que debemos de hacer, yo le propongo una enmienda de sustitución del siguiente tenor. El punto uno quedaría exactamente como está, es decir: "Elaborar un estudio del incremento de la población en la provincia de Soria, delimitándolo por fechas y zonas básicas de salud". Y el segundo rezaría como sigue: "Proceder al refuerzo del personal... del personal sanitario, tal como realiza el Sacyl, en caso de que el estudio al que se refiere el punto primero demuestre ratios superiores a los que de modo medio se observan en las zonas básicas y urbanas... -perdón- en las zonas básicas urbanas y rurales". *[Murmullos]*. Sí, repito: "Proceder al refuerzo del personal sanitario, tal y como realiza el Sacyl, en caso de que el estudio -nos referimos...- al que se refiere el punto primero demuestre ratios superiores a los que de modo medio se observan en las zonas básicas urbanas y rurales".

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien. Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Ángel Hernández.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer a Ciudadanos y agradecer a Podemos el apoyo a esta proposición no de ley. Y le reitero que, como no se apruebe en el día de hoy, en el dos mil diecisiete la volveremos a presentar. La presentamos en el dos mil quince, se debate en el dos mil dieciséis, que ya es triste, ¿no?, una proposición que se presentó el quince de septiembre del dos mil... el diecisiete de septiembre del dos mil quince se debata en casi diciembre del año dos mil... dos mil dieciséis. Pero, si no se corrige la situación, la volveremos a presentar en el año diecisiete.

Esta proposición no de ley no es una proposición no de ley que se invente el Grupo Parlamentario Socialista, es una proposición no de ley que la han reclamado sindicatos, la ha reclamado el Consejo... el Colegio de Médicos, durante año tras año. Y, si no se ponen medidas, se repetirán en el dos mil diecisiete.

Y es verdad y le voy a... le voy a aceptar la enmienda, pero no la que me ha presentado por escrito, sino la que me ha dicho *in voce*. Y voy a corregir el punto dos: "Incrementar el número de personal sanitario en las zonas rurales de Soria en las fechas que se produzca un incremento de población", eliminando lo de "durante el periodo estival". Pero no le voy a... no le voy a aceptar la enmienda, porque, como usted sabrá, y muchos pueblos donde gobierna su partido político, como puede ser El Burgo de Osma, San Leonardo, Langa de Duero, Arcos de Jalón, han reclamado el refuerzo de médicos en la época estival. O sea, no es una cosa tampoco del Partido Socialista.

Y voy con la enmienda, porque la enmienda es retorcida, retorcida, retorcida, ¿eh? "Proceder al refuerzo del personal sanitario...", perfecto, podemos estar de acuerdo; "... tal y como lo realiza el Sacyl...", es decir, lo vamos a hacer... vamos a seguir haciendo lo mismo; "tal y como lo realiza el Sacyl", por lo tanto, es que vamos a continuar con lo mismo. Por lo tanto, a partir de ahí ya no me vale la enmienda. Pero puedo continuar: "... en caso de que el estudio al que se refiere el punto primero... en el caso de que el estudio demuestre que los ratios superiores a los... de modo medio se observen en las zonas básicas urbanas y rurales". No, si el estudio delimita que aumenta la población, habrá que aumentar los médicos, los sanitarios, las enfermeras, los celadores. Pero "tal y como lo realiza el Sacyl" pues es: vale, hacemos un estudio, pero hacemos las sustituciones como se vienen realizando hasta ahora. Por lo tanto, no le vale a este grupo parlamentario que se siga haciendo lo mismo que se ha venido haciendo hasta ahora, porque esto es más de lo mismo.

Y ustedes, en esta materia, hacen: cuantos más turistas, menos médicos. Y le voy a poner un caso... un caso concreto. En el pasado verano, el pasado verano, un consultorio médico del municipio de Chavaler, del núcleo de Chavaler, pues fue una persona al consultorio médico la... el día que tocaba ir el médico a ese consultorio local. Se acercó a la puerta y ponía: de tal fecha a tal fecha no va a estar este consultorio abierto; por favor, váyanse al municipio al que pertenece el núcleo de población de Chavaler, que es Garray, acérquese a Garray, por vacaciones. Es real que ustedes no sustituyen. Y si ustedes me dicen que quieren reforzar el personal sanitario tal y como lo realizan hasta ahora, ya sé cómo lo realizan hasta ahora: poniendo carteles en las puertas de los consultorios médicos. Ese es el refuerzo que hace la sanidad



de Castilla y León en el medio rural en la época estival, poner carteles en los consultorios médicos “por favor, acérquese al municipio de al lado, que hoy no le vamos a atender aquí, que estamos de vacaciones”.

Pues miren, yo creo que los profesionales de Castilla y León la verdad es que hacen un grandísimo esfuerzo en mantener la sanidad de Castilla y León, en mantener los consultorios abiertos, pero tienen derecho a vacaciones. Lo que no tienen derecho a vacaciones es que la sanidad de Castilla y León se vaya de vacaciones en verano y en las zonas rurales, que es lo que está haciendo la sanidad de Castilla y León. Eso es lo que está haciendo la sanidad de Castilla y León, irse de vacaciones en verano, cuando se les necesita en los núcleos rurales que crecen de población.

Y quiero agradecer nuevamente el gran esfuerzo que hacen todo el personal sanitario de la Junta de Castilla y León en la provincia de Soria, porque me parece que son unos grandes profesionales, aunque es una pena, ¿no?, que los dirigentes políticos no estén a la altura de los grandes profesionales que tenemos en nuestra Comunidad. Muchas gracias, y gracias por el apoyo.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Presidenta, pido la palabra, al haber sido modificado el texto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Lo siento, pero ya no, porque ha debatido...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí, no... ha modificado el texto, ha dicho que cambiaba... que cambiaba lo de estival, lo ha dicho, ¿eh?

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Perdón, ¿puede leer el texto definitivo para que quede aclarado?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Leo el texto, pero le pido, señora presidenta, que únicamente el último turno es para fijar la posición; o sea, que, si el Partido Popular no va a cambiar la posición, le pido que no... que no le dé la palabra.

El texto de la resolución es, el punto número uno: “Elaborar un estudio de incremento de la población en la provincia de Soria, delimitándolo por fechas y zonas básicas de salud”. Punto número dos: “Incrementar el personal sanitario en las zonas rurales de Soria en las fechas que se produzca un incremento de población”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

¿Algún grupo quiere intervenir? Tiene la palabra el portavoz... el proponente del Grupo Popular.



EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Sí. Bien. Con esta modificación del texto que ha realizado el proponente de la resolución se corrige la parte de constreñirlo solo al periodo estival, ¿eh?, pero, por otro lado, mantiene una incongruencia total entre el primer punto y el segundo. ¿Para qué queremos un estudio, si ya estamos dando por hecho las conclusiones del mismo? No me parece correcto, y ni me parece... vamos, ni de lógica. Por lo tanto, este grupo... este grupo... *[Murmullos]*. Por... por favor... no, mire...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

No tiene la palabra.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Por lo tanto... sí, pero es que yo podré fijar... podré fijar la posición del grupo en base a un razonamiento, que yo creo que debe ser escuchado, ¿no? Por lo tanto, al ser una cosa totalmente incoherente la... el texto definitivo de la proposición no de ley, que no difiere mucho del texto original y sigue incurriendo en esa incoherencia y en ese sinsentido de, ya, pedir un estudio por un lado, y, antes de esperar los resultados que arroje ese estudio, proponer ya unas medidas. Por lo tanto, vamos a votar en contra. *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Bien, gracias. Pasamos al... Algún... ¿algún representante quiere hablar? *[Murmullos]*.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. En este cuarto punto del orden del día, el señor secretario dará lectura del mismo.

PNL/000906

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Muchas gracias, presidenta. Punto número cuarto del orden del día: **Proposición No de Ley número 906, presentada por los Procuradores don Luis Fuentes Rodríguez, don Manuel Mitadiel Martínez, don David Cataño Sequeros, doña María Belén Rodado Diago y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación desarrollar un Portal de Transparencia del Sistema Nacional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 182, de once de octubre del dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don David Castaño.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias, señora presidenta. Ya saben ustedes, señorías, que una proposición no de ley pues muy parecida, pero en su parte autonómica, ya fue aprobada hace más de un año por esta misma Comisión. Ya saben que la Consejería de Sanidad la va a poner en marcha; por lo tanto, ya conocen... ya conocen de qué va esta proposición no de ley. Es para instar al Gobierno de la Nación a una proposición no de ley que ya hemos aprobado aquí y que, en teoría, pues ya deberíamos estar dando ejemplo, aunque no es cierto.

Responde al lema: "No me digas lo que haces, demuéstrelome", que es la verdadera esencia del portal de transparencia. Lo que no se mide, no se puede valorar. Creemos que es importante porque es una herramienta de gestión, y medida muy útil para comparar -en este caso, estamos hablando de comparar Autonomías-: para comparar qué gasto se hace en farmacia; para comparar qué personal tienen... qué ratios de personal tienen, pues dependiendo de la población; la tecnología; por ejemplo, por saber por qué en unas Comunidades Autónomas se ha gastado un 300 % más en combatir el virus C que en otras; para comparar precios, también -es importante la transparencia en el mercado de los precios de los productos farmacéuticos-; para aumentar, ¿por qué no?, el estímulo al personal, porque se están comparando... se comparan... en el caso de Castilla y León, compararíamos hospitales, en el caso del Gobierno de la Nación también compararíamos hospitales, aunque su intención es comparar Comunidades. Eso genera una competencia -quiero decir-, tiene que ser sana; es decir, tiene que ser en igualdad de condiciones, tiene que haber equidad.

Y también una herramienta para valorar y para saber si estamos teniendo verdaderamente una sanidad universal, pública, gratuita, igual para todas las personas que viven en España, independientemente de donde vivan; es decir, nos gustaría saber si hay residentes de primera categoría en Extremadura y residentes de segunda categoría en Castilla y León. Es decir, por qué no saber por qué funciona mejor en una determinada especialidad una Autonomía y en otra no, ¿eh?: por falta de personal, porque gasta, porque a lo mejor es más eficiente en su gestión... Comparar, comparar; ya que la sanidad está transferida a las Comunidades, comparar los Gobiernos autonómicos, que se comparen entre ellos y crear esa especie de competencia sana.

Y dicho esto, y como les veo venir -porque ya he visto cómo está surgiendo el debate en esta Comisión, en el que se está poniendo en entredicho los criterios de la presidenta para incluir o no terminadas PNL-, le digo que esta es la Proposición No de Ley 906, y que es de uno de septiembre del dos mil dieciséis. Les digo que nosotros... vamos, hemos sido los primeros sorprendidos, en principio, los primeros sorprendidos en que esta proposición no de ley se debatiera ahora; porque cuando fue incluida, cuando fue registrada, lo que queríamos era que pasara el tiempo que le pasa al resto de proposiciones no de ley para tener datos, datos de cómo están funcionando nuestros hospitales y para incluirlos al Gobierno de la Nación, para saber... porque ya que iba a ser esta una Comunidad pionera en el portal de transparencia, para poder establecer los criterios que hacen que el portal de transparencia funcione o no. El consejero ha anunciado que la va a poner en marcha, pero todavía estamos en pañales.



Y digo que en principio me sorprendió, pero, luego, pues, rebuscando o bicheando, me di cuenta de que se había presentado por el Partido Popular esta misma proposición no de ley en el Congreso de los Diputados la semana pasada. Quién me diría a mí que me iban a copiar una proposición no de ley, ¿eh?, el Partido Popular. Y dije: leñe, qué coincidencia... qué coincidencia... [Murmullas]. Sí, sí, que está en el pacto de tal y cual... Sí, sí, ya sé que... si lo sé muy bien que lo tenemos en el pacto; no me lo digan a mí, que lo sé muy bien. La cosa es que, efectivamente, se ha aprobado en el Congreso de los Diputados y ahora la presentan... la presidenta ha decidido que esté por delante de proposiciones no de ley importantes, pues, por ejemplo, nuestras: el índice de demora oncológico, que lleva aburrida esperando un año y medio... Hablo de las mías, ¿eh?, que supongo que el Partido Socialista y Podemos podrán hablar de muchas más, como, por ejemplo, lo de las urgencias pediátricas de Ciudad Rodrigo, o el tema de geriatría en el Bierzo. Y es que me gusta exponerlo antes de que me digan nada, porque, como sé cómo está evolucionando esta Comisión, me imagino que a lo mejor alguien pensará que hemos pactado que esta proposición no de ley entra en esta Comisión; pues nada más lejos de la realidad. Muchas gracias, señorías.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues lo primero que tenemos que decir es que hemos leído con detenimiento esta proposición no de ley presentada por Ciudadanos, y, bueno, lo... sí nos hemos dado cuenta que, efectivamente, era una de las... de las cuestiones que negoció Albert Rivera con el señor Rajoy para el apoyo en... el apoyo para que fuera presidente, ¿no? Pero tenemos que decirle que, cuando la hemos leído -y leemos varias veces-, sí que notamos que algunas cosas, desde luego, nos han sorprendido o no nos cuadran o no las hemos entendido -que también pudiera ser-. Así, a simple vista, pues nos parece que tiene falta de concreción, porque habla de cosas, pero en el fondo no... esas cosas no se concretan, y, en el fondo, pues tampoco se sabe muy bien a qué nos comprometemos si decimos que sí o no. ¿Que estamos todos a favor de la transparencia? Hombre, pues yo creo que... es verdad que decirlo, lo decimos todos los grupos parlamentarios; otra cosa es luego, después, lo que se hace, porque por los hechos los conoceremos, ¿no? Es verdad que muchas veces se hace, pero bueno, pues d'aquesta manera.

Y en esa línea un poco entendemos que va un poco esta proposición, que es como si... que sí quiere, y habla de transparencia, y habla de muchas cosas muy buenas, habla de la universalidad en la sanidad y muchas cosas que, de entrada, sí que tenemos que estar a favor, pero luego -ya digo- no concreta, y además hay algunos puntos oscuros que yo... que yo iré diciendo.

Hombre, yo creo que a lo mejor el primero que teníamos que decir para la transparencia es que el acceso a ella fuera un... el derecho a la información pública tiene... tenía que ser reconocido como un derecho fundamental. Yo creo que quizá



ese es el primero, ¿no? Porque la Ley de Transparencia, pues no, no lo tiene recogido, y, entonces, bueno, pues así muchísimas cosas pues no lo... no nos casa luego.

A ver, otro dato importante, este de los datos masivos, de los *big data* -o como se diga en inglés; datos masivos, que es lo que quiere decir-, pues podía ser interesante, pero también entendemos... porque sí que es verdad que la legibilidad de la información es importantísima, pero no podemos... por lo que parece aquí, es como si dijéramos que si no tenemos esto, pues no se van a conseguir muchas cosas. Y yo le querría decir al señor Castaño que conocer los datos, simplemente, no hace que las cosas sean mejores. Es verdad que conocer los datos, para la transparencia, es un paso fundamental, y que, sobre todo, los ciudadanos tenga participación en esa... y posibilidades en esa... a ese acceso de los datos, pero los datos en sí mismos si no se ponen otros... otros medios para llegar a ver dónde nos llevan esos datos, porque los datos, por sí mismos, no es... no es nada, si no se sabe... sí es mucho para conocer los datos -ya digo, en el tema de la transparencia es fundamental-, pero luego, para solucionar las cosas, simplemente con conocer los datos nos pone en el camino, pero si no hay ganas y no hay voluntad para hacer eso, pues tampoco, por sí mismos, solucionan.

El Plan de Infraestructuras con las... ¿qué tiene que ver -porque eso no lo entendemos- con las carteras de servicios? Porque los planes de infraestructuras como nosotros los entendemos se refieren más a los centros, no a las infraestructuras de los consultorios, los hospitales y todo esto; y las carteras de servicios son otra cosa totalmente distinta.

En cuanto a las infraestructuras, es verdad que cada Comunidad Autónoma tiene independencia -vamos a decirlo así- o tiene posibilidades de hacer las cosas. ¿Qué quiere esto decir. igualdad en el plan de estructuras, que si una ciudad tiene un centro para... para trasplantes también lo quiera en otro sitio exactamente igual? Es que no nos queda nada claro.

Y luego, otra cosa que nos parece fundamental y que Podemos lo ponemos ahí como primero, ¿no? Todo esto del plan de datos masivos, ¿quién lo va a explotar?, ¿cómo se va a explotar? Porque, posiblemente... ustedes no dicen nada de eso y seguramente serán empresas privadas. ¿Saben ustedes el dinero que supone esto? Entendemos que lo primero que habría que hacer es hacer una evaluación de esos datos masivos que queremos, para gestionarnos, ¿no? Luego, también... sobre todo también para ver qué control -algunas veces puede ser indeseado- van a ejercer, si es que son empresas privadas, sobre esos datos. Y luego también los criterios de evaluación: ¿cómo se va a evaluar la ineficiencia de las estrategias? Tampoco dice nada al respecto. Por eso le decíamos que nos parece una proposición no de ley casi... mire, quizá no le guste el término, pero yo diría que casi como un brindis al sol, un poco de humo; sí, una buena... como una buena intención cara a la galería, pero, claro, son muchos aspectos que quedan por ahí... yo no los llamaría flecos, sino aspectos muy importantes, que tendríamos que saber con exactitud para que, desde luego, nuestro grupo parlamentario apoyara. Porque, claro, lo que no queremos tampoco es dar la sensación de que estamos en contra de la transparencia y que los datos... No, todo lo contrario: precisamente porque queremos que el acceso a los datos sea el que tiene que ser, es por lo que pedimos que se nos aclaren todo



este tipo de cosas, porque no lo acabamos de ver... de ver claro. Por lo cual, yo le pediría que si... en su siguiente intervención nos aclaren ciertas cuestiones, porque, si no, desde luego, nos vamos a abstener, ¿vale? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y también por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Ana María Agudéz.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. La aprobación de la Ley 14/1986, General de Sanidad, significó un hito en la protección social y sentó las bases para uno de los pilares del estado de bienestar más apreciados por la ciudadanía española.

El concepto de atención integral a la salud, la universalidad en el acceso y la planificación de los centros y servicios sanitarios, orientados a la cohesión social y territorial, constituyen los grandes paradigmas de un Sistema Nacional de Salud que se ha revelado como uno de los grandes aciertos de nuestra reciente democracia. Por tanto, un extraordinario instrumento al servicio de la justicia social.

Estas características del modelo han logrado que la sanidad se comporte como un buen instrumento redistributivo. Sin embargo, la eliminación del acceso universal como derecho de ciudadanía, la pérdida de calidad por los recortes y las sucesivas tentativas de privatización llevadas a cabo por los Gobiernos del PP han tenido la consecuencia en la percepción de la ciudadanía, de forma que en las últimas encuestas del CIS empieza a aparecer la sanidad como preocupación de nuestra ciudadanía.

El estado de bienestar se enfrenta a considerables retos. Sostener y mejorar la atención a todas estas necesidades en sanidad y servicios sociales requiere un sistema fiscal justo, progresivo y solidario, y ese tiene que ser uno de los principales retos de país. Pero estos retos se han visto negativamente acentuados en esta última legislatura, no solo por los recortes y austeridad, sino por la falta de modernización del concepto de bienestar y de gobernanza de lo público. El Gobierno del Partido Popular no solo no ha protegido la sanidad y los servicios sociales, sino que nos lo... no los ha preparado para afrontar los desafíos sanitarios, sociales y económicos mencionados anteriormente.

El PP ha modificado unilateralmente el modelo sanitario, acabando con el carácter universal de la sanidad pública, que pasó de reconocerse por razón de ciudadanía a ser un sistema de cobertura en función de estar asegurado. Ha desinvertido en sanidad y servicios sociales, mientras que en otros países europeos los han protegido en época de crisis. Ello ha supuesto la privatización de servicios públicos y el retraso en la incorporación de tecnologías; en definitiva, el debilitamiento del sistema sanitario público a favor de la asistencia y el aseguramiento sanitarios privados. En este sentido, se impone recuperar el carácter público, universal y de calidad del Sistema Nacional de Salud, estableciendo elementos claros de equidad y solidaridad en las políticas públicas que neutralicen estas situaciones de desventajas y lucha contra la desigualdad e inequidad.



Es necesario avanzar en un modelo territorial donde los principios de subsidiariedad, lealtad institucional e igualdad rijan las actuaciones del Gobierno en materia de salud y blindarlo para evitar en el futuro situaciones parecidas a las provocadas por el PP en los últimos años.

El país necesita, por tanto, una nueva visión, un impulso modernizador, que lo adapte a estos nuevos tiempos. Para ello, consideramos que es imprescindible que, junto a la solidaridad, equidad y universalidad, la calidad y la eficiencia sean los principios fundamentales, interviniendo activamente en el sistema sanitario, creando medios participativos en atención al desarrollo de la salud comunitaria con usuarios, ciudadanos y ciudadanas interesados, favoreciendo un nuevo sistema basado en la participación ciudadana, la transparencia de gestión y la máxima calidad.

Hasta ahora el sistema es opaco y cada Comunidad Autónoma ha funcionado con dos... con los sistemas estadísticos diferentes y aislados. Ya en mayo de dos mil quince, según publica la revista *Redacción Médica*, el comité asesor del Ministerio de Sanidad ya propuso la creación de un plan nacional que regule y unifique el uso del *big data* sanitario, el conjunto de información clínica y de atención social ahora dispersa. Este comité asesor pide que se haga un estudio previo, pormenorizado, que aclare grandes interrogantes abiertos por la experiencia de Cataluña, como –entre otros– preservar el carácter confidencial de los datos del derecho a la intimidad de los pacientes, tal y como dice el vicepresidente del organismo ministerial, Julio Sánchez Fierro.

Ya en el “Acuerdo para un Gobierno Reformista y de Progreso”, firmado en la pasada minilegislatura entre PSOE y Ciudadanos, y que no tuvo la oportunidad de poderse llevar a cabo porque tanto el partido... como el Partido Popular como Podemos rechazaron que Pedro Sánchez fuera presidente del Gobierno, en su apartado cuarto, denominado “Reducir las desigualdades sociales, combatiendo la pobreza y fortaleciendo los sistemas de protección social del Estado de Bienestar”, en el punto 2, que hablaba de reconstruir y modernizar el estado de bienestar, decíamos: “Aumentar la eficiencia del gasto impulsando un Plan Estratégico de Tecnología Sanitarias mediante un acuerdo con las Comunidades Autónomas y la implantación de un Plan Nacional de Big Data en Salud que proporcione indicadores y datos estadísticos comparados que permitan detectar disfunciones y diseñar una correcta asignación de recursos, una renovación tecnológica con criterios de evidencia científica y criterios de calidad y eficacia así como la identificación y eventual selección de procesos que resulten más eficientes”.

Es más, el pasado veinticuatro de noviembre –y aquí tenemos los titulares: “El Congreso pide un Plan Nacional de Transparencia Sanitaria en dos años”– se aprobó por unanimidad de todos los partidos la creación de un plan de transparencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud, en colaboración con las Comunidades Autónomas, en el plazo de dos años. Hubo un intenso debate y, al final, entre todos llegaron al acuerdo que este plan debería ser elaborado con la participación de las organizaciones de la sanidad... de la sociedad –perdón– civil, de los grupos parlamentarios y de los colectivos de los profesionales de la salud, a través de las sociedades científicas. También, este plan debería de servir para incrementar en cantidad y calidad el conocimiento existente sobre la actividad desarrollada y los resultados obtenidos, tanto en términos asistenciales como económicos y de calidad, con especial orientación



al ciudadano, y con el objetivo de favorecer, desde su seguimiento continuado en el Consejo Interterritorial, el avance en materia de calidad, cohesión, equidad, seguridad, solvencia y sostenibilidad.

Si, en este caso, en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Sanidad, ya ha habido un acuerdo entre todos los grupos parlamentarios, considero que esta PNL tiene... tiene su sentido y debemos de aprobarla, pero quizás podría ser la propuesta de resolución un poco más sencilla y más concreta, que sería: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a solicitar al nuevo Gobierno de la Nación elaborar un Portal de Transparencia del Sistema Nacional de Salud, en colaboración con las Comunidades Autónomas". Porque cómo, cuándo, por qué, para qué, qué condiciones y demás, pues, desde luego, ya lo van a estudiar y a elaborar los representantes de los partidos políticos en el Congreso de los Diputados; porque nosotros lo que únicamente instamos es al Gobierno.

Entonces, para no dar lugar a dudas, y dado que ya ha habido un acuerdo a nivel nacional de todos los grupos parlamentarios, quizás la propuesta de resolución podía ser simplemente, si le parece al procurador que lo ha presentado, quitar la última parte y añadir "en colaboración de las... con las Comunidades Autónomas". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora Marta Maroto.

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, empezando por el final, por contestar a la señora Agudiez, ya que ha hecho tantas referencias a nuestro partido, le diría que esas palabras tan bonitas que ha dicho, encabezándolas con "el Partido Popular hace", "el Partido Popular dice", tal, debería hacer un pequeño cambio: poner "Partido Socialista andaluz", y enviárselo a sus compañeros del sur para que reflexionen, y así puedan evitar las manifestaciones que han tenido este fin de semana en la calle... [*murmillos*] ... decía, las manifestaciones que han tenido en diversas ciudades andaluzas este fin de semana, debidas todas a la gestión del sistema de salud de esa Comunidad. [*Murmillos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

A ver, por favor. Está en el turno la señora procuradora Marta Maroto. [*Murmillos*].

LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Bueno. En segundo lugar, sí me gustaría decir que quien tiene que dar o quitar la palabra es la presidenta, y que los demás no tenemos que ejercer como presidentes de la Comisión, decidiendo quién habla, quién no habla y qué dice en cada momento.



Bueno, y en tercer lugar, decirle al señor proponente, al señor Castaño, que, si le parece tal mal que se debata esta proposición no de ley en esta Comisión, pues yo creo que lo que tenía que haber hecho era retirarla; ya que sabe que se ha aprobado el pasado viernes en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, pues nos evitamos enfrentamientos inadecuados, si así lo estima.

Bueno, y antes de comenzar con el texto de la proposición y tal, y demás, sí decir también al Grupo Socialista que, si no quiere que se retrasen las proposiciones no de ley, o si quiere que se debatan algunas realmente importantes para ellos, saben perfectamente -porque son veteranos en estas Cortes- cómo funcionan las Cortes, cómo funcionan las Comisiones, y las proposiciones que se pueden debatir en cada Comisión. Con lo cual, lo que tienen que hacer es priorizar aquellas proposiciones que se deben o no debatir.

Bueno. Y centrándonos... [*murmillos*] ... y centrándonos en la proposición, está claro que para todos es importante la transparencia en la gestión de los recursos públicos, nadie duda de la importancia de la transparencia, es una exigencia de la ciudadanía. Y en el sector sanitario, la mejora de la transparencia tiene un impacto en el bienestar de la población a través del diseño de las políticas, de la gestión de las organizaciones y de la práctica clínica. La transparencia empieza por la disponibilidad de datos sobre acción política y sobre sus resultados. Si estos datos están disponibles, la ciudadanía podrá debatir, podrá opinar o podrá incidir en distintos aspectos de la sociedad.

En el caso de la Administración pública, la gestión de los datos es una de las grandes responsabilidades; hay que generar datos, hay que compartirlos y, además, hay que gestionar un buen uso de la información que se da. ¿Cómo debe ser la información en el... en la gestión sanitaria, la información sanitaria? Pues debe ser sistemática y estructurada, orientada a evaluar la consecución de objetivos y que utilice indicadores válidos, sensibles, específicos y compartidos. Esta información representa un activo intangible de enorme importancia para la gestión de los sistemas de salud, puesto que tiene dos utilidades principales: permite la evaluación y permite, también, la rendición de cuentas. La evaluación es necesaria para que el sistema de salud haga frente a los nuevos retos sociales, demográficos -como el envejecimiento- y sanitarios: los avances tecnológicos, las enfermedades emergentes que surgen continuamente. También es fundamental para la planificación sanitaria y la implantación de un sistema de salud basado en la sostenibilidad y la mejora de la efectividad, la eficiencia, la equidad y la calidad asistencial.

Siguiendo esta línea de actuación, la Consejería de Sanidad puso en marcha el tres de octubre del presente año, dos mil dieciséis, el portal de transparencia de la sanidad Castilla y León, abierto a ciudadanos y profesionales, con el objetivo de facilitar información y datos sobre la realidad del sistema público de salud de Castilla y León. En este espacio se puede acceder a diversa información relacionada con los recursos sanitarios, su distribución en el territorio, su actividad, así como otros relativos a los profesionales que trabajan en la sanidad pública, los distintos aspectos del gasto sanitario, los relativos a la docencia y la investigación biosanitaria.

Inicialmente, en esta primera versión se ha agrupado la información -son unos 100 contenidos- en 7 áreas. Las áreas son: profesionales, asistencia sanitaria, salud pública, gestión económica, docencia e investigación, calidad y seguridad del



paciente, y, por último, otros datos de interés. En estas 7 áreas se incluyen datos sobre recursos y actividad asistencial en la Atención Primaria y Especializada; sobre los principales componentes de gasto sanitario en cada uno de los centros; información sobre los profesionales que trabajan en sanidad, por categorías y centros; indicadores de calidad y programas de seguridad, entre otros.

Así, por ejemplo, en el área de profesionales, pues se recogen datos sobre ofertas, procesos selectivos y concursos de traslados; o sobre retribuciones; o sobre el observatorio de agresiones; sobre acuerdos, planes y pactos. O, por ejemplo, en asistencia sanitaria también se puede descender a datos relativos a tarjetas sanitarias por área de salud, datos de actividad, recursos de urgencias y emergencias, consumo de medicamentos. Y cosas interesantes, por ejemplo, en el capítulo de gestión, pues se puede consultar el gasto de retribuciones, gasto corriente y servicios, gasto farmacéutico. O en el subapartado empresas, pues, por ejemplo, las adjudicaciones y concursos. Estos serían algunos de los contenidos de 3 de esas 7 áreas que he mencionado.

En la mayor parte de los casos se ofrece la información para cada una de las áreas de salud o provincias. Periódicamente, se van incorporando nuevos contenidos que amplían los ya disponibles, facilitando datos más desagregados, útiles para la comparación de servicios o equipos. Y, también, los datos disponibles para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, que permitan analizar la posición relativa de nuestro sistema de salud.

Los datos se irán actualizando de forma semestral o anual en función del tipo de dato que se estime o que sea necesario actualizar, y se mantendrá un histórico en formatos que puedan ser reutilizables y compatibles con los programas informáticos que en cada momento se estén utilizando. Esto tiene como objetivo que el portal sea más útil para el ciudadano. Por ejemplo, en unos meses se podrá conocer la lista de espera de primeras consultas y pruebas diagnósticas por prioridades.

En definitiva, con este portal se pretende facilitar datos útiles, abiertos, utilizables y más cuantitativos, para conocer el Sistema Público de Salud de la Comunidad. Este portal de transparencia, por lo tanto, muestra que en nuestra Comunidad hay transparencia, y más en la Consejería de Sanidad, puesto que refleja qué se hace, cómo se hace, con qué recursos y qué resultados se obtienen.

Es por ello que la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas impregnan ahora nuestro sistema sanitario de una manera mucho más decidida que hasta el momento. Y, como he dicho, es una primera versión, revisable, en la que todas aquellas carencias o todos aquellos errores que se puedan ir detectando se irán corrigiendo, y todas aquellas carencias, como digo, pues se irán añadiendo a este portal, con el objetivo de tener la mayor transparencia posible y que el ciudadano pueda acceder a los datos con la mayor facilidad.

En estos momentos, hay otras cinco Comunidades Autónomas con portales de transparencia de salud, y dos más con páginas, que incluyen resultados. Lo que pasa que todas tienen datos más generales y generalistas. Es cierto que en todas las Comunidades se debe tener un buen portal de salud y de transparencia con estos datos, para llegar a ese portal del Sistema Nacional de Salud, ya que ahora mismo el Sistema Nacional de Salud sí ofrece transparencia, con indicadores clave



del Sistema Nacional de Salud, el banco de datos del Sistema Nacional de Salud y las estadísticas del Ministerio de Sanidad y Política Social.

Es decir, que una gran parte de la información ya está disponible para el profesional y para el ciudadano, pero también es cierto que no es fácilmente accesible. Por lo que la creación de este nuevo portal, en el que poder alojar datos e indicadores que se consideren clave para el sistema, permitirá que puedan ser consultados con mayor facilidad; también permitirá comparar datos entre Comunidades. Esto dará a conocer si existen o no disfunciones, y se pueden llevar a cabo las medidas oportunas, que es lo que se pretende.

Por todo ello, por todo lo dicho, apoyaremos la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señora procuradora. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador David Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Señora Muñoz, usted decía que había falta de concreción en esta proposición no de ley. Por supuesto, por supuesto, porque todavía está en pañales. En el caso de Castilla y León, pues como bien ha indicado la procuradora del Partido Popular, se está iniciando. Se trata, más que nada, de organizar la información que tenemos, de ponderarla, y de incluir nueva información que ya tenemos, que ya saben los sanitarios de nuestra Comunidad, pero que no se incluye. O sea, no es ese portal de transparencia que en un primer amago de la Consejería de Sanidad quería dejarlo en volcar los datos que ya teníamos en un portal de Gobierno Abierto. No, no, no. No, no. Se trata también de ponderar y de incluir esos nuevos datos, que nos hagan saber por qué... -y es un ejemplo- por qué en Burgos, en una especialidad, está funcionando bastante mejor que en Salamanca. Se trata de comparar.

Dice que es un derecho fundamental. Por supuesto, es que se trata justamente de eso, de exponer los datos. Porque no sé quién decía, creo que ha sido la procuradora del Partido Popular, que ponderaba esos datos para que los tuviera la ciudadanía, para que la ciudadanía podría... pueda comparar. Pues, efectivamente, es para eso. Porque si no sabes, si no conoces lo que está pasando, poco te puedes quejar. Ahora que ha venido el señor Sarrión y que me vengo un poco arriba, hay un chiste sobre la muerte del líder cubano en el que dice: ¿Qué tal te ha ido con el Gobierno de Castro? Y dice: bueno, no nos quejamos. Pues, efectivamente, se trata de eso, de conocer para poder quejarse, y de que te dejen quejarte, claro.

Habla también de que no es suficiente. Bueno, mire, señora Muñoz, hemos tenido una proposición no de ley sobre Soria, que justamente hemos estado hablando de eso, de datos, de saber cuánta gente... bueno, no cuánta gente, sino qué es lo que necesita un pueblo, en verano, de Soria, porque va mucha gente, y las sustituciones, etcétera, etcétera. Es arrojar datos. También hablaba del Plan de Estructuras. No se trata de saber si uno tiene una estructura y otros no, porque hay veces que es



verdad que, por ejemplo, en el caso de Castilla y León, pues tiene que haber un hospital de referencia en una determinada ciudad, y no puede haberlos en todas. Pero sí podemos comparar las estructuras. Es que ya sabemos que hay una estructura de especialidades, por ejemplo, el Hospital de Salamanca, en Castilla y León, pues a lo mejor sí podemos compararlo con el de Madrid, ¿no?, para saber por qué está fallando el de Salamanca o por qué el del Madrid... el de Madrid funciona peor que el de Salamanca, a nivel de Comunidad Autónoma.

En cuanto a los datos masivos, bueno, no se ha hablado nunca de empresa privada, se ha hablado de exponer esos datos. De todas formas, tampoco tengan tanto miedo a las empresas privadas. Es que a mí me da cargo de alma cada vez que hablamos de las empresas privadas; que en las empresas privadas trabaja la gente. Es decir, lo que las personas quieren es un estado de bienestar. ¿Que lo puede dar el servicio público? Fenomenal, fenomenal. ¿Que lo puede dar el servicio público a través de empresas privadas? Bueno, pues también bien. ¿O qué pasa? Claro. Dirá que no lo he entendido bien, pero es que son muchas veces lo que escucho que parece que la empresa privada, joé, que parecen los demonios. Es que mi madre trabaja en la empresa privada. *[Murmullos]*. Mercadona también, sí.

En cuanto al Partido Socialista, habla del sistema opaco. Pues es verdad, es verdad y es absolutamente cierto que entre las Comunidades Autónomas parece ser que no se quieren dar información, de que no se quieren comparar entre ellas. Ahí le doy absolutamente toda la razón. Es verdad que es un pacto que teníamos ya firmado con ustedes, pero en ese acuerdo, que muchas veces se llama acuerdo fallido... bueno, yo no creo que sea un acuerdo fallido, porque, tal como está la situación en el Gobierno de España, yo creo que el Partido Socialista puede tener... bueno, debe tener mucho protagonismo por esa falta de mayoría absoluta del partido gobernante. Y le digo que de ese pacto que firmamos se pueden sacar muchas iniciativas.

En cuanto a su enmienda, pues si no se opone ningún grupo, a mí me parece bien. Queda más... más sencilla, más simple. Es verdad que ya se ha aprobado en el Congreso de los Diputados, por lo tanto, ya no tiene mucho sentido decirle cómo tiene que aprobarlo.

Y en cuanto al Partido Popular, me voy a explicar mejor. No me parece mal debatir esta proposición no de ley, ni la quiero retirar, ni la quería retirar. Lo que me parece mal es que se debata esta proposición no de ley -y eso que es nuestra- colándola antes que muchas que llevaban esperando un año. Y nosotros no priorizamos, prioriza la presidenta, digo yo. Porque, si fuera por nosotros, le podíamos decir: venga, cronológico, tal como entran, se debaten. O bien, podíamos darle también... ponderarlo por interés. Pero es que no es ninguna intención nuestra retirar una proposición no de ley que creemos que es bastante importante, porque, ya se lo digo también a la procuradora de Podemos, no es nueva, en la sanidad anglosajona ya lo hacen. Entonces, parece ser que funciona bastante bien, además. No es nuestra intención retirar esta proposición no de ley; nuestra intención, a lo mejor, es que se hable de Ciudad Rodrigo, que lleva un año esperando, o, por ejemplo, del Bierzo, o ese índice de demora oncológico. Pero bien.

Por lo demás, ya le comentaba que no es... porque ha estado hablando de lo que se está haciendo ya en Castilla y León. Hay que tener cuidado con lo que se hace en Castilla y León, para eso nos tendrá a nosotros, para estar muy vigilantes.



Porque, le vuelvo a repetir, y se lo digo también al portavoz de la Comisión de Sanidad, que no se trata de volcar la información que ya tenemos; no. No, no, no, hay que sacar toda la información que de verdad se tiene y que hay que ponerla a luz -que lo saben los sanitarios-, y, además, ponderarla, y comparar entre hospitales para saber, para saber por qué en un hospital se gestiona mejor una determinada especialidad, si es porque tienen más técnicos o más gente trabajando, o porque tienen mejor maquinaria, o, simplemente, porque hay un grupo que lidera cierta persona que los hace funcionar mucho mejor que en otro hospital. Es decir, el comparar... y la competencia, siempre que sea sana y en igualdad de condiciones, nunca nos debe molestar, siempre nos va a hacer mejorar.

Muchas gracias por el apoyo a todos los partidos políticos. Y muchas gracias.

Votación PNL/000906

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor procurador. Vamos a someter a votación esta PNL que estamos debatiendo en este momento. ¿Votos a favor? [Murmullos]. La cuarta. El resultado de la votación. Hemos emitido dieciocho votos. Los votos a favor han sido los dieciocho. Con lo cual, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Votación PNL/000049

Pasamos ahora a la primera PNL debatida, la PNL número 49, en la cual... ¿Votos a favor? También los votos emitidos han sido dieciocho. Y los votos a favor también han sido dieciocho. Con lo cual, en consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Votación PNL/000256

Pasamos al segundo punto del orden del día, la PNL 256, en la que también lo sometemos a votación. ¿Votos a favor? Los emitidos han sido dieciocho. Y los votos a favor también dieciocho. En consecuencia, también queda aprobada la proposición no de ley.

Votación PNL/000164

Y pasamos al tercer punto del orden del día, en el que se debatió la PNL 164, en el cual... ¿votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de esta PNL... ¡Ah, perdón! Sí, sí. Habiéndose... bueno, el resultado de esta PNL han sido, de los dieciocho votos a favor... de los dieciocho votos emitidos, votos a favor han sido nueve, y votos en contra nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a una nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.



De nuevo, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? Como consecuencia, el resultado de la votación ha sido: dieciocho votos emitidos, de los cuales nueve han sido a favor y nueve en contra. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la votación? No siendo así, se procede a someter de nuevo la votación de la proposición no de ley debatida, advirtiéndolo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada a Pleno de la Cámara, para que este decida sobre la misma definitivamente.

De nuevo, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación ha sido, de los dieciocho votos emitidos, nueve a favor y nueve en contra. Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima presidenta de la Cámara, a efectos previstos en el apartado 3 de ese precepto reglamentario.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos].